



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**ACTA 1189**

**SESIÓN ORDINARIA 25/03/2024**

**ORDEN DEL DÍA**

01. Lectura y consideración del Acta 1188/11/03/2024.
02. Resoluciones de la Decana de la Facultad Politécnica, para su Homologación.
03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
  - 03.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.
    - 03.01.01 Prórroga para la culminación del Curso de Pregrado de JUAN ARIAS.
    - 03.01.02 Prórroga para la culminación del Curso de Pregrado de GUIDO INSAURRALDE.
  - 03.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
    - 03.02.01 Prórroga de trabajo final de grado de las estudiantes, GUADALUPE ASCURRA VILLALBA y ALEJANDRA TALÍA MOREL MENDOZA
    - 03.02.02 Solicitudes de Inscripción Especial y Dispensa de Requisitos presentado por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
    - 03.02.03 Solicitud de asignación de Tutor principal y Cotutor para Trabajo Final de Grado, de la estudiante DEBORAH ANAHÍ RODRÍGUEZ ESTIGARRIBIA.
    - 03.02.04 Asignación de funciones al Ing. IVÁN ISMAEL RÍOS VILLALBA.
    - 03.02.05 Asignación de funciones a la Lic. FÁTIMA ROSSANA SERVIÁN SUGASTTI.
    - 03.02.06 Renuncia de la Lic. SUSANA MALDONADO propuesta de asignación de funciones a la Lic. PAMELA BARRIOS, y nombramiento del Ing. ADILSON DA SILVA.
    - 03.02.07 Solicitud de admisión a carrera de Grado del postulante PABLO OLMEDO.
  - 03.03 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
    - 03.03.01 Término de funciones por jubilación de la Lic. MARÍA ESTHER BENÍTEZ.
    - 03.03.02 Término de funciones por jubilación del Lic. BRUNO CAJE CHÁVEZ.
04. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO
  - 04.01 Renuncia al Derecho a Examen Final del estudiante MIZAEEL GALEANO.
  - 04.02 Nota de reclamo de los estudiantes de la carrera Ingeniería en Marketing.
  - 04.03 Renuncia al Derecho a Examen Final del estudiante FRANCISCO BOGADO.
05. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ENTIDADES EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN.
  - 05.01 Nota DGA N° 0099/2024 de la Directora General Académica del Rectorado.
06. EXPEDIENTES DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO.
  - 06.01 Dictamen de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo, sobre el Proyecto: "Competencias de Avioncitos de papel".
  - 06.02 Dictamen de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo, sobre el Proyecto: "Representación en actividades deportivas, culturales y académicas".
  - 06.03 Dictamen de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo, sobre el Proyecto: "Viajes de Estudios y/o Visitas Técnicas" y Procedimientos".
07. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
08. ASUNTOS VARIOS.
  - 08.01 Solicitud de reconsideración por la estudiante LIZ BERNAL GONZÁLEZ.
  - 08.02 Solicitud de reconsideración de Dispensa de Requisitos presentados por estudiante de Ingeniería en Energía.
  - 08.03 Solicitud de Dispensa de Requisitos del estudiante ADRIÁN GARCÍA.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY**

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 25 de marzo de 2024, según **Acta N° 1189/25/03/2024**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:14 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión.

**Representantes del Estamento Docente (titulares):**

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez  
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado  
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte  
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón  
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez  
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

**Representantes del Estamento de Graduados (titulares):**

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas  
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez (Ausente con Aviso)  
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

**Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):**

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta (Ausente con permiso)  
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado  
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

**Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):**

Est. María Diana Cáceres Centurión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura y consideración del Acta 1188 de la Sesión Ordinaria del lunes 26/02/2024.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1188** de la Sesión Ordinaria del lunes 11 de marzo de 2024, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitidas en su función de Decana de la Institución.

→ El Consejo Directivo acuerda Homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

- **Resolución N° 0169/2024**, POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ESTUDIANTES ADMITIDOS AL PROGRAMA DE POSTGRADO, MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA FP - UNA, COHORTE 2024.
- **Resolución N° 0194/2024**, POR LA CUAL SE DECLARA CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE NO AFECTEN LAS ACTIVIDADES IMPRESCINDIBLES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.

03.01.01 Memorando DA/0512/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante JUAN JOSÉ ARIAS GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.662.638, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales y Automatización Industrial con PLC.

El estudiante, ingresó en el año 2015, aprobó 11(once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos del Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y aprobó 6 (seis) módulos del Énfasis Automatización Industrial con PLC, adeuda la Pasantía en los dos Énfasis, el mismo manifiesta que por motivos laborales y personales no pudo continuar con el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

→ El Consejo Directivo acuerda **CONCEDER** Prórroga hasta el 14/03/2025, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y Automatización Industrial con PLC, al estudiante JUAN JOSÉ ARIAS GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.662.638.

03.01.02 Memorando DA/0589/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante GUIDO NICOLÁS INSAURRALDE GALEANO, con C.I.C. N° 5.046.439, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Formación Profesional Específica, Énfasis Automatización Industrial con PLC.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY**

El estudiante, ingresó en el año 2014, aprobó 11(once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos del Énfasis Automatización Industrial con PLC, adeuda la Pasantía el mismo manifiesta que por motivos laborales no pudo continuar con el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/03/2025, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, Formación Profesional Específica Énfasis Automatización Industrial con PLC, al estudiante JUAN JOSÉ ARIAS GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.046.439.

**03.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.**

**03.02.01** Memorando DA/471/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por las estudiantes GUADALUPE ASCURRA VILLALBA, C.I.C. N° 5.125.492, y ALEJANDRA TALÍA MOREL MENDOZA, C.I.C N° 5.537.563, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado "*Propuesta de un sistema de medición y control de procesos operativos para la optimización de toma de decisiones en el departamento de Logística y Distribución de una empresa de soluciones logísticas, ubicada en una terminal portuaria de la ciudad de San Antonio*"

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, que ha fenecido el 14/02/2024, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el retraso se debió a motivos particulares y laborales.

El parecer favorable de la Dirección de Carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder, cuatro (4) meses de Prórroga a los estudiantes.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de cuatro (4) meses, para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado: "*Propuesta de un sistema de medición y control de procesos operativos para la optimización de toma de decisiones en el departamento de Logística y Distribución de una empresa de soluciones logísticas, ubicada en una terminal portuaria de la ciudad de San Antonio*", a las estudiantes, GUADALUPE ASCURRA VILLALBA, C.I.C. N° 5.125.492, y ALEJANDRA TALÍA MOREL MENDOZA, C.I.C N° 5.537.563, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

**03.02.02** Memorando DA/497/2024 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta informe sobre Inscripción Especial y Dispensa de Requisitos correspondiente al Año Académico 2023.

El Informe se realizó con datos obtenidos del Sistema Académico correspondiente al año 2023 y contiene información general y desagregada por carreras según el tipo de solicitud realizada.

La Resolución 21/22/16-00, Acta 1118/28/09/2022 del Consejo Directivo, en la cual se solicita a la Dirección Académica hacer un seguimiento cualitativo a la aplicación de la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, de tal manera que dichas





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

informaciones presentadas en números puedan sostener el porqué del comportamiento de ciertos aspectos que puedan estar presentándose en las figuras mencionadas.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir el informe sobre Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos correspondiente al Año Académico 2023, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

**03.02.03** Memorando DA/0465/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la Nota presentada por DEBORAH ANAHI RODRÍGUEZ ESTIGARRIBIA, con C.I.C.N° 5.308.849; Estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, en la cual solicita la asignación como tutores del Trabajo Final de Grado denominado "Influencia del fenómeno climático *La niña* en la sequía hidrológica del río Paraguay durante el periodo 2020-2023".

La Estudiante propuso como Tutores a los siguientes Docentes:

- Prof. Lic. ALEJANDRO MAX PASTEN CASTILLO, Docente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA.
- PhD. NORMAN EDUARDO BREUER MORENO, Investigador Asociado del Centro de Tecnología Apropiada de la Facultad de Ciencias y Tecnología; de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

La Dirección Académica y la Dirección de Aprendizaje de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, sugiere asignar como Tutor Principal al Prof. Lic. ALEJANDRO MAX PASTEN CASTILLO, y Nombrar como Tutor Ad Honorem, al PhD. NORMAN EDUARDO BREUER MORENO, del Trabajo Final de Grado de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, conforme al Art. 7 del Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Asignar al Prof. Lic. ALEJANDRO MAX PASTEN CASTILLO, como Tutor Principal del Trabajo Final de Grado, de la Estudiante DEBORAH ANAHI RODRÍGUEZ ESTIGARRIBIA, C.I.C.N° 5.308.849, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.
  - 2) Nombrar al PhD. NORMAN EDUARDO BREUER MORENO, como Tutor, Ad Honorem, del Trabajo Final de Grado, de la Estudiante DEBORAH ANAHI RODRÍGUEZ ESTIGARRIBIA, C.I.C.N° 5.308.849, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

**03.02.04** Memorando DA/0503/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual informa sobre el reposo médico por 30 días del Prof. Ing. CRISTIAN RODRIGO ACEVAL SOSA, con C.I.C. N° 4.339.958, quien se desempeña como docente de la asignatura Algorítmica I, Sección NA.

La necesidad de asignar función de modo a no afectar el desarrollo de las clases de la asignatura mencionada, la Dirección del Departamento de Enseñanza de Informática propone al Ing. IVAN ISMAEL RÍOS VILLALBA, con C.I.C. N° 4.354.094 en el marco de sus actividades como Auxiliar de Enseñanza del área en el turno noche.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda asignar función al Auxiliar de Enseñanza, Ing. IVAN ISMAEL RÍOS VILLALBA, con C.I.C. N° 4.354.094, para el desarrollo de las clases de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

asignatura Algorítmica I, Sección NA, durante el permiso por reposo médico del Prof. Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa.

**03.02.05** Memorando DA/569/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual informa sobre el reposo médico por maternidad de la Prof. Lic. VIVIANA ISABEL DÍAZ ESCOBAR, con C.I.C. N° 3.189.920, quien se desempeña como Profesora Escalonada del Departamento de Ciencias Básicas.

El Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas analizó el perfil necesario para la asignatura de la mencionada profesora, y propone a la Lic. FATIMA ROSSANA SERVIÁN SUGASTTI, con C.I.C. N° 5.031.517, como profesora reemplazante durante el periodo de reposo, en su carácter de Auxiliar de Enseñanza.

- El Consejo Directivo acuerda asignar función a la Auxiliar de Enseñanza, Lic. FATIMA ROSSANA SERVIÁN SUGASTTI, con C.I.C. N° 5.031.517, para el desarrollo de las clases en el Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, durante el permiso por maternidad de la Prof. Lic. Viviana Isabel Díaz Escobar.

**03.02.06** Memorando DA/0571/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la renuncia presentada por la Lic. SUSANA SOFÍA MALDONADO DÍAZ, con C.I.C. N° 3.649.235, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Área de Matemáticas – Sub área Cálculo para el turno tarde, por motivo de compromiso en otra institución educativa y la coincidencia de horario.

El Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, para cubrir el cargo vacante a causa de la renuncia de la Auxiliar de Enseñanza mencionada, para el área de Matemática, turno tarde, propone cuanto sigue:

Nombre y Apellido	Área en la que fue nombrada - Sub Área, Turno	Propuesta de asignación de nueva Área, Turno	Resolución de nombramiento
Lic. Pamela Belén Barrios Burgos C.I.C. N° 4.997.549	Matemática- Sub área Álgebra y Geometría, Turno Mañana	Matemática-Sub área Cálculo, Turno tarde	Resolución 24/06/15-00 Acta 1188

El Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, para cubrir el área vacante de Matemática – Sub área Álgebra y Geometría, turno mañana, propone el nombramiento:

Nombre y Apellido	Propuesta de Nombramiento como Auxiliar de Enseñanza Área – Sub área – Turno	Justificación
Ing. Adilson Renato Da Silva C.I.C. N° 4.558.052	Matemática – Sub área Álgebra y Geometría, Turno Mañana	Para cumplir funciones en el puesto vacante, por reasignación de funciones a la Lic. Pamela Belén Barrios Burgos En lista de espera, postulante con mayor puntaje

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia de la Lic. SUSANA SOFÍA MALDONADO DÍAZ, con C.I.C. N° 3.649.235, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Área de Matemática – Sub área Cálculo, Turno Tarde, para el Año Académico 2024.
- 2) Reasignar funciones a la Lic. PAMELA BELÉN BARRIOS BURGOS, con C.I.C. N° 4.997.549, como Auxiliar de Enseñanza en el Área Matemática – Sub área Cálculo, Turno Tarde, para el Año Académico 2024.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 3) Nombrar como Auxiliar de Enseñanza del Área de Matemática – Sub área Álgebra y Geometría, Turno mañana, al Ing. ADILSON RENATO DA SILVA, con C.I.C. N° 4.558.052, para el Año Académico 2024.

03.02.07 Memorando DA/0371/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el informe realizado por la Coordinación de Admisión, dependiente de la Dirección Académica sobre el pedido del postulante, PABLO ADRÍAN OLMEDO MENDOZA, con C.I.C. N° 5.688.866, quien solicita consideración de admisión en alguna carrera de la Orientación B.

El informe de la Coordinación de Admisión, de la postulación realizada por PABLO ADRÍAN OLMEDO MENDOZA, detallado a continuación:

Orientación	Opciones de carreras marcadas	Puntaje Total
A	Opción 1: Ingeniería en Informática Opción 2: Licenciatura en Ciencias Informáticas Opción 3: Ingeniería en Sistemas de Producción	241 puntos

Para la admisión a la FP-UNA en el Periodo febrero 2024, se aplicó el Artículo 52 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

La Comisión de Admisión informa que hay cupos disponibles en las carreras de la Orientación B, a excepción de la carrera Ingeniería en Electrónica, y sugiere se aplique el Art. 93 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, que expresa "Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo de la FP-UNA"

- El Consejo Directivo acuerda admitir al postulante PABLO ADRÍAN OLMEDO MENDOZA, con C.I.C. N° 5.688.866, en la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, con puntaje 241.

### 03.03 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

03.03.01 Memorando DGP/0120/2024 de la Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita Instrumento legal para término de funciones de la Lic. MARÍA ESTHER FELICIANA BENÍTEZ DE ROMANO, con C.I.C. N° 401.532, en el cargo de Docente Encargado de Cátedra, Categoría L36 (un cargo), con antigüedad 31/03/2024, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

El correo N° 108/2024 del Abg. Sebastián Alegre de Jubilaciones – DGGDTH, Rectorado de la UNA, en el cual informa sobre el trámite de la señora MARÍA ESTHER FELICIANA BENÍTEZ DE ROMANO, la misma ha iniciado su jubilación y a la fecha ya cuenta con resolución de la Dirección General de Jubilaciones y pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Resolución Particular N° 2285/2023 de fecha 11/03/2024, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA A LA SEÑORA MARÍA ESTHER FELICIANA BENITEZ DE ROMANO, COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución N° 1235/2023 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 22/11/2023, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CARGOS DEL FONDO DE RECATEGORIZACIÓN





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**SALARIAL POR MÉRITOS DE DOCENTES ESCALAFONADOS Y DOCENTES DE CATEGORÍAS ESPECIALES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO AÑO DE LA NIVELACIÓN SALARIAL"**

- El Consejo Directivo acuerda dar por terminadas las funciones de la Lic. MARÍA ESTHER FELICIANA BENÍTEZ DE ROMANO, con C.I.C. N° 401.532, en carácter de Docente Encargado de Cátedra, Categoría L36, con antigüedad hasta el 31/03/2024, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

03.03.02 Memorando DGP/0131/2024 de la Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita Instrumento legal para término de funciones del Lic. BRUNO CAJE CHÁVEZ, con C.I.C. N° 1.400.207, en el cargo de Docente Encargado de Cátedra, Categoría L36 (un cargo), con antigüedad 30/04/2024, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

El correo N° 159/2024 de Larici Colmán Fleitas de Jubilaciones – DGGDTH, Rectorado de la UNA, en el cual informa sobre el trámite del señor BRUNO CAJE CHÁVEZ, el mismo ha iniciado su jubilación y a la fecha ya cuenta con Resolución de la Dirección General de Jubilaciones y pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Resolución Particular N° 2749/2023 de fecha 20/03/2024, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA DEL SEÑOR BRUNO CAJE CHÁVEZ, COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución N° 1235/2023 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 22/11/2023, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CARGOS DEL FONDO DE RECATEGORIZACIÓN SALARIAL POR MÉRITOS DE DOCENTES ESCALAFONADOS Y DOCENTES DE CATEGORÍAS ESPECIALES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO AÑO DE LA NIVELACIÓN SALARIAL"

- El Consejo Directivo acuerda dar por terminadas las funciones del Lic. BRUNO CAJE CHÁVEZ, con C.I.C. N° 1.400.207, en carácter de Docente Encargado de Cátedra, Categoría L36, con antigüedad hasta el 30/04/2024, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**04. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA**

04.01 Nota con Mesa de Entrada N° 2261 de fecha 15/03/2024, presentada por el estudiante MIZAELE EZEQUIEL GALEANO DIAZ DE BEDOYA con C.I.C. N° 6.982.002, de la carrera Ingeniería en Marketing, quien solicita renuncia al derecho a Examen Final de la asignatura "Álgebra".

El estudiante manifiesta que desea mantener un rendimiento académico óptimo.

- El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), de la asignatura "Álgebra", de la carrera Ingeniería en Marketing, presentada por el estudiante MIZAELE EZEQUIEL GALEANO DIAZ DE BEDOYA, C.I.C. N° 6.982.002.

04.02 Nota con Mesa de Entrada N° 2368 de fecha 25 de marzo, presentada por la estudiante Sandra Belén Manevy Ferreira, Delegada de la carrera Ingeniería en Marketing,





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

y la estudiante Nayeli Flores Bogado, Representante Estudiantil titular ante el Consejo Directivo, en la cual presentan reclamo y hacen constar la insatisfacción de parte de los estudiantes de las asignaturas Inglés I e Inglés II de la carrera Ingeniería en Marketing, a cargo de la Lic. JUANA UVALDINA MARTINEZ GONZALEZ, las situaciones que les aquejan e indignan son las siguientes:

- El nivel de exigencia es muy elevado en comparación con lo desarrollado en las clases.
- Durante el transcurso de las clases, la docente exhibió conductas que potencialmente comprometían la integridad tanto física como emocional de los alumnos:
  - La profesora realiza comentarios despectivos hacia los alumnos durante el desarrollo de la cátedra.
  - La docente ha exhibido conductas que implican demostraciones de violencia, incluyendo golpear la mesa y elevar el tono de voz hacia los alumnos.
  - En una ocasión específica, la profesora bloqueó la salida de los alumnos y posteriormente amenazó a los estudiantes, acciones que claramente representan un comportamiento poco profesional y que generan un ambiente de miedo e inseguridad en el aula.
- Ya se cuentan con antecedentes de quejas por parte de grupos anteriores y no hay cambios significativos respecto a las actitudes que se tenía con estos grupos.

Están profundamente preocupados por el bienestar de los estudiantes, que bajo ninguna circunstancia deberían estar expuestos a situaciones de esta índole en nuestra casa de estudios. Instan a las autoridades competentes a abordar esta situación y garantizar un entorno educativo seguro y profesional.

Solicitan que se tomen medidas inmediatas para abordar estas preocupaciones y fomentar un ambiente de aprendizaje respetuoso y propicio.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda solicitar a la Dirección Académica informe completo de la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTINEZ GONZALEZ.

04.03 Nota con Mesa de Entrada N° 2346 de fecha 22/03/2024, presentada por el estudiante FRANCISCO JAVIER BOGADO SAMUDIO, con C.I.C. N° 5.444.997, de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, quien solicita renuncia al derecho a Examen Final de la asignatura "Calculo II".

El estudiante manifiesta que tal renuncia no realizó anteriormente, debido al desconocimiento de las fechas límites para la presentación de la solicitud.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), de la asignatura "Calculo II", de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, presentada por el estudiante FRANCISCO JAVIER BOGADO SAMUDIO, con C.I.C. N° 5.444.997.

**05. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ENTIDADES EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN.**

05.01 Nota DGA N° 0099/2024, de la Directora General Académica del Rectorado Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar, con la cual remite el expediente completo con la Resolución emitida por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor del estudiante seleccionado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para cursar su estudio en la Facultad Politécnica en el año 2024, por el Régimen Especial de Plazas de Estudiantes Compatriotas Indígenas, de acuerdo al Convenio Interinstitucional y el Convenio Especifico entre la UNA y el INDI, detallados a continuación:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**Resolución N°0470/2024 de fecha 8 de marzo del 2024 del Rectorado por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a exonerar el examen de ingreso, a JOSÉ JOAQUIN MENDOZA, por el Régimen especial para estudiante indígena.**

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Exonerar del examen de Admisión a JOSÉ JOAQUIN MENDOZA, de Nacionalidad Paraguaya, con C.I.C. N° 7.130.644, perteneciente al Pueblo Nivacle, de la comunidad Indígena Cacique Sapo, Distrito de Tte. Esteban Martínez, Departamento de Presidente Hayes.
- 2) Admitir a JOSÉ JOAQUIN MENDOZA, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, Sede Central, de la Facultad Politécnica, por Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, establecido en el Convenio Especifico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

**Resolución N°0481/2024 de fecha 8 de marzo del 2024 del Rectorado por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a exonerar el examen de ingreso, a JOSÉ ARZA CABALLERO, por el Régimen especial para estudiante indígena.**

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Exonerar del examen de Admisión a JOSÉ ARZA CABALLERO, de Nacionalidad Paraguaya, con C.I.C. N° 6.901.372, perteneciente al Pueblo Toba Qom, de la comunidad Indígena Rio Verde, Distrito de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.
- 2) Admitir a JOSÉ ARZA CABALLERO, en la carrera de Ingeniería en Electricidad, Sede Central, de la Facultad Politécnica, por Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, establecido en el Convenio Especifico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

**Resolución N°0484/2024 de fecha 8 de marzo del 2024 del Rectorado por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a exonerar el examen de ingreso, a AXEL FERNANDO SANTACRUZ DÍAZ, por el Régimen especial para estudiante indígena.**

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Exonerar del examen de Admisión a AXEL FERNANDO SANTACRUZ DIAZ, de Nacionalidad Paraguaya, con C.I.C. N° 6.596.947, perteneciente al Pueblo Nivacle, de la comunidad Indígena Uj'elhavos, Distrito de Filadelfia, Departamento de Boquerón.
- 2) Admitir a AXEL FERNANDO SANTACRUZ DÍAZ, en la carrera de Ingeniería en Informática, Sede Central, de la Facultad Politécnica, por Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, establecido en el Convenio Especifico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

**06. EXPEDIENTES DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

06.01 Memorando CD/CAEBI/005/2024 de la presidenta, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, en el cual remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria "Competencias de Avioncitos de papel".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 13 de marzo de 2024 a las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. María Diana Cáceres, y la Est. Deisy Vera.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra asociado a la siguiente línea de acción:

- Producción de materiales educativos, didácticos y de difusión (Línea C).

La Comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art.11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

- ➔ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto "**Competencias de Avioncitos de papel**", detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

06.02 Memorando CD/CAEBI/004/2024 de la presidenta, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, en el cual remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria "**Representación en actividades deportivas, culturales y académicas**".

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 13 de marzo de 2024 a las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. María Diana Cáceres, y la Est. Deisy Vera.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra asociado a la siguiente línea de acción:

- Programa educativo, social cultural y recreativo (Línea D).

La Comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art.11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

- ➔ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto "**Representación en actividades deportivas, culturales y académicas**", detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.

06.03 Memorando CD/CAEBI/003/2024 de la presidenta, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, en el cual expresa el análisis realizado a la propuesta del procedimiento para gestionar la solicitud oficial y remisión de informes, con respecto a "**Viajes de Estudios y/o Visitas Técnicas**", de las carreras de grado.

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 13 de marzo de 2024 a las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. María Diana Cáceres, y la Est. Deisy Vera.





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

La Comisión sugiere aprobar el procedimiento para gestionar la solicitud oficial y remisión de informes, con respecto a **"Viajes de Estudios y/o Visitas Técnicas"**, de las carreras de grado, con la modificación de los formularios en la que se tiene que especificar a quien debe estar dirigida.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el procedimiento para gestionar la solicitud oficial y remisión de informes, con respecto a **"Viajes de Estudios y/o Visitas Técnicas"**, de las carreras de grado, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

**06.04** Memorando CD/CAEBI/003/2024 de la presidenta, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, en el cual remite el análisis realizado a la actualización del Proyecto de Extensión Universitaria **"Viajes de Estudios y/o Visitas Técnicas"**.

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 13 de marzo de 2024 a las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. María Diana Cáceres, y la Est. Deisy Vera.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra asociado a la siguiente línea de acción:

- Espacio de intercambio de saberes (Línea E).

La Comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art.11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

La Resolución 22/22/43-00 Acta 1148/17/10/2022, según el artículo 22/22/43-01 DECLARAR actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Visitas Técnicas"**, a ser desarrollados por Estudiantes, Graduados y Docentes de las carreras de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda actualizar el Proyecto **"Viajes de Estudios y/o Visitas Técnicas"**, y declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.

### 07. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

### 08. ASUNTOS VARIOS.

**08.01** Solicitud de reconsideración con Mesa de Entrada de la FP-UNA N° 2296/2024, presentada por la estudiante LIZ REBECA BERNAL GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 4.908.266, de la carrera Ingeniería en Marketing, quien solicita Inscripción Especial.

La estudiante solicita la Inscripción Especial en la asignatura "Taller de Tesis", adeudando dos pre-requisitos, Administración II y Electiva III.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de reconsideración de la Inscripción Especial, a la estudiante LIZ REBECA BERNAL GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 4.908.266, de la carrera Ingeniería en Marketing, por improcedente.

08.02 Nota con Mesa de Entrada N° 2358 de la FP-UNA, presentada en fecha 22/03/2024 por los estudiantes de la carrera Ingeniería en Energía, quienes solicitan reconsideración sobre la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos.

Los estudiantes manifiestan que varias asignaturas de la malla de la carrera son anuales, lo que genera una mayor dificultad para culminar con la carrera en tiempo y forma.

La Resolución 24/06/39-00 ACTA 1188/11/03/2024 "POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL E INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FP-UNA".

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Denegar la solicitud de Reconsideración de Inscripción con Dispensa de Requisitos de los estudiantes de la carrera Ingeniería en Energía, por improcedente.
  - 2) Encomendar a la Dirección Académica de la FP-UNA, a Actualizar los Procedimientos de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos.

08.03 Solicitud con Mesa de Entrada de la FP-UNA N° 1886/2024, presentada por el estudiante ADRIÁN FERNANDO GARCÍA VILLALBA, con C.I.C. N° 4.815.387, de la carrera Ingeniería en Electrónica, quien solicita Inscripción Especial con Dispensa de Requisitos.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, al estudiante ADRIÁN FERNANDO GARCÍA VILLALBA, con C.I.C. N° 4.815.387, de la carrera Ingeniería en Electrónica, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Evaluación de Proyectos	Anteproyecto de Trabajo de Grado	Anteproyecto de Trabajo de Grado

Siendo las 18:19 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.